

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN
HACENDARIA 2025**

EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UBICADAS EN EL EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", REUNIDOS LOS CIUDADANOS: L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ, AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN FUE DESIGNADO COMO PRESIDENTE SUPLENTE POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ, MEDIANTE OFICIO SF/PF/DNAJ/DAJ/0040/2024 DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DESIGNACIÓN QUE HASTA LA FECHA SIGUE SIENDO PLENAMENTE VALIDA, Y EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, C. MARIO DEMETRIO PALACIOS VÁSQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, ING. JULIO CÁRDENAS ORTEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUATULCO, ING. AMADO RODRÍGUEZ GIJÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO POCHUTLA, PROF. OBED CRUZ TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO TETEPEC, ARQ. DANIEL MÉNDEZ SOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINA CRUZ, C. EDWIN ANTONIO TRINIDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SINDICA HACENDARIA DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, C. GABRIEL GARCÍA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA TAYATA, MTRO. MARCO ANTONIO SALAZAR CUEVAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, C. JULIÁN GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, C. ARCÁNGEL ORTIZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE, C. PEDRO NICOLAS PÉREZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO NUYOÓ, ARQ. HUGO ABEL GUZMÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, LIC. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZARATE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, C. LUIS HÉCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, TESORERO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, C. JUAN MIGUEL SÁNCHEZ MATÍAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN, C. ESTEBAN CERVANTES CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN LACHILÁ, C. ROBERTO CAMERINO PÉREZ DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO IXTLAHUACA, C. MAURICIO PÉREZ LUIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL AMATLÁN, C. JOSÉ MATÍAS ACEVEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ, C. ROSA MARÍA RAMOS BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, C. ALEXIS CARBALLO RENTERÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA REFORMA; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025, PREVISTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025.
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

4. EXPOSICIÓN DE TEMAS:

- A) EL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE COMO ELEMENTOS SUSTANCIALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.
- B) LOS INCENTIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) DERIVADOS DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.
- C) EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL.
- D) LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EFICIENTAR LA GESTIÓN RECAUDATORIA.

5. ASUNTOS GENERALES.

6. CLAUSURA.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

1. BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025. -----

EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO, A NOMBRE DEL MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES A ESTA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025 Y PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

2. PASE DE LISTA. -----

EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, INFORMA AL PRESIDENTE SUPLENTE DE ESTE ÓRGANO TÉCNICO EL DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO, QUE HABIENDO REALIZADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PRESENTES A ESTA PRIMERA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE MAS DEL 50% MÁS UNO DE LAS Y LOS VOCALES CONVOCADOS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL PRESIDENTE SUPLENTE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA CELEBRAR VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PROCEDIENDO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LA PROPUESTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE AL NO EXISTIR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ASUNTOS AL MISMO ESTE ES APROBADO POR UNANIMIDAD EN SUS TÉRMINOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1. BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025.
- 2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. EXPOSICIÓN DE TEMAS:

- A) EL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE COMO ELEMENTOS SUSTANCIALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.
- B) LOS INCENTIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) DERIVADOS DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.
- C) EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL.
- D) LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EFICIENTAR LA GESTIÓN RECAUDATORIA.

5. ASUNTOS GENERALES.

6. CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO, SEÑALA QUE A TRAVÉS DE ESTE CONSEJO SE BUSCA COMPARTIR EXPERIENCIAS E INFORMACIÓN ENTRE LAS HACIENDAS PÚBLICAS; ANALIZAR Y PROPONER CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN FISCAL PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN; PROPONER CAPACITACIONES EN FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO; E, IMPULSAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN ESE CONTEXTO PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4. EXPOSICIÓN DE TEMAS. -----

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DE LOS INCISOS A), B) Y C), LA PARTICIPACIÓN DE LA MTRA. ESTEFANIA GONZÁLEZ RAMOS, DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE ESTA SECRETARIA DE FINANZAS, INVITADA A LA PRESENTE SESIÓN, QUIEN PROCEDE PRIMERAMENTE RESPECTO AL INCISO **A) IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE COMO ELEMENTOS SUSTANCIALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES**, EXPONE LA IMPORTANCIA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES INFORMEN SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CUYAS CIFRAS IMPACTAN EN LOS COEFICIENTES DE LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, TANTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP); DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM) Y DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR); DE MANERA QUE A FIN DE QUE EL ESTADO Y MUNICIPIOS OBTENGAN MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE HA ESTABLECIDO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REPORTAR MEDIANTE LOS FORMATOS RESPECTIVOS LAS CIFRAS RECAUDADAS LAS CUALES DEBERÁN SER ACORDES CON LOS MONTOS DE RECAUDACIÓN REPORTADOS EN SUS CUENTAS PÚBLICAS, LAS CUALES UNA VEZ VALIDADS SON ENTREGANDAS PERIODICAMENTE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS A LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; ACTO SEGUIDO PROCEDE A ABORDAR EL INCISO **B) LOS INCENTIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) DERIVADOS DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**, SEÑALANDO QUE LAS ENTIDADES ADHERIDAS PARTICIPAN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL SALARIO DE SU PERSONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CUBRA CON INGRESOS PROPIOS YA QUE SI ÉSTOS SE CUBRIAN CON RECURSOS FEDERALES SE DEBÍA ENTERAR EL 100% DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; ENSEGUIDA REFIERE AL PUNTO **C) CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL**. QUE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSTITUYEN UNA ALTERNATIVA DE ADMINISTRACIÓN IMPORTANTE PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA SUFICIENTE, CUYO OBJETO ES MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL MEDIANTE EL APOYO A LOS MUNICIPIOS CON ESCASA INFRAESTRUCTURA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA, QUE ASÍ LO SOLICITEN; PRECISANDO QUE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN NO IMPLICA QUE DICHOS MUNICIPIOS DELEGAN LA TOTALIDAD DE SUS FACULTADES PARA RECAUDAR DICHA CONTRIBUCIÓN, SINO QUE TIENE COMO FINALIDAD PERMITIR QUE EL IMPUESTO SEA RECAUDADO A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS, OTORGANDO MÁS PUNTOS DE PAGO ACCESIBLES A LOS CONTRIBUYENTES, ACCIONES QUE MEJORAN SU RECAUDACIÓN Y FAVORECEN EL AUMENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y EL ACCESO AL 30% DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, SIENDO NECESARIO COMPROBAR LA EXISTENCIA DE DICHA COORDINACIÓN FISCAL EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, A TRAVÉS DE UN CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO CON EL ESTADO, CON LO CUAL CIERRA SU PARTICIPACIÓN; A CONTINUACIÓN EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE CONSEJO, PROCEDE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL LIC. IVAN DE JESÚS RUIZ VARGAS, ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, QUIEN EXPONDRÁ EL TEMA MARCADO COMO INCISO **D) IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EFICIENTAR LA GESTIÓN RECAUDATORIA.** REFIRIENDO QUE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ES EL CONJUNTO DE HERRAMIENTAS O RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE SIRVEN PARA EL REGISTRO, ACCESO, TRATAMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE ACUERDO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, A PARTIR DE LA PANDEMIA POR COVID LA CIUDADANIA ADOPTO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS, MISMAS QUE EN LA GESTIÓN HACENDARIA HA PERMITIDO LA DISMINUCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS, LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y LA TRANSPARENCIA HACENDARIA. -----

5.- ASUNTOS GENERALES. -----

EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA, DA A CONOCER QUE EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. (BANOBRAS) PARA EL OTORGAMIENTO DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA DIRECTA A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD QUE ASÍ LO SOLICITEN, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER SUS HACIENDAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO DOMINGO GARCIA AZUARA, GERENTE GENERAL Y APODERADO LEGAL DE BANOBRAS, QUIÉN EXPONE QUE BANOBRAS ES UNA BANCA DE DESARROLLO QUE PROMUEVE LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON ALTO IMPACTO SOCIAL, QUE TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS OTORGAR ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ESTADOS Y MUNICIPIOS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, QUE LES PERMITAN INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE SUS INGRESOS EN EL CORTO PLAZO, ACTUALIZAR SUS PADRONES PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, TRASLADO DE DOMINIO Y DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE LOS MUNICIPIOS, PARA ELLO CONSIDERAN TRES ETAPAS LAS CUALES PODRÁN SER EN MODALIDAD PRESENCIAL O VIRTUAL, O MIXTA, LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE CAPACITACIÓN, LA SEGUNDA ETAPA CONSISTIRÁ EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO Y LA TERCERA Y ÚLTIMA ETAPA SERÁ DE ASESORÍA DIRECTA, CONCLUYENDO ASÍ SU INTERVENCIÓN, POSTERIORMENTE EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE CONSEJO, SOLICITA LA

INTERVENCIÓN DEL MAESTRO ROBERTO GUZMÁN GARCÍA, QUIÉN EN ESTE ACTO PROCEDE A LA EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS PACEF 2025, SEÑALANDO QUE A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BUSCA PROPORCIONAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS UNA OFERTA DE FORMACIÓN EDUCATIVA RELACIONADA CON TEMAS DE INTERÉS QUE LES APORTEN CONOCIMIENTOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN ENCOMENDADAS, DÁNDOLES A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LAS PLATAFORMAS EN LAS QUE ESTÁS SE IMPARTEN Y LOS DATOS DE CONTACTO DEL PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN RECIBIR DICHA CAPACITACIÓN, FINALIZANDO ASÍ SU EXPOSICIÓN, POSTERIORMENTE EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA COMUNICA AL PRESIDENTE SUPLENTE QUE NO SE TIENEN REGISTRADOS OTROS ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS ASUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

6.- CLAUSURA. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO, PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA PROCEDE A CLAUSURAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EL PRESIDENTE SUPLENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA. CONSTE. -----

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE
COORDINACIÓN HACENDARIA**

**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO
PROCURADOR FISCAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE
COORDINACIÓN HACENDARIA**

**MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**